

CONSIDERANDO

*Que la **RADIO CADENA DEMOCRACIA**, de la ciudad de Quito, de la provincia de Pichincha, conmemora el **VIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera labor y de expresión de las aspiraciones de la comunidad quiteña;*

Que la tarea comunicacional cumplida es digna de resaltar en su compromiso con la verdad, la ética y profesionalismo;

*Que bajo la inteligente y dinámica conducción de su propietario señor **Gonzalo Rosero**, la emisora ha trascendido los esfuerzos de la colectividad, demostrando verdadero profesionalismo, independencia y amplia apertura en su quehacer comunicacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invalorable labor y aporte de los medios de comunicación a la formación de una verdadera "opinión pública"; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la **RADIO CADENA DEMOCRACIA**, de la provincia de Pichincha, a sus directivos, personal técnico, administrativo y reporteros, al conmemorar su **XX ANIVERSARIO** de fructífera actividad en la honesta y eficaz labor de la comunicación social.*

*El señor economista **GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE

CCM/PA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL